

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2022-MDCH

Characato, 25 de mayo de 2022

VISTOS:

El Informe N°00071-2022-GSP-MDCH de fecha 07 de abril de 2022 de la Gerencia de Servicios Públicos, el Proveído N°0060-2022-GSP-MDCH, el Informe N° 070-2022-OP-MDCH, el Proveído de Alcaldía N°846-2022 de fecha 23 de mayo del 2022, y

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, conforme a lo estipulado en el artículo IV del Título Preliminar de la citada Ley N°27972 señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Conforme al artículo 6° de la ya mencionada Ley, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, donde el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.



Que el artículo 20° numeral 6 de la precitada Ley N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de conformidad a lo señalado en los artículos 38°, 39°, 41° y 42° de la precitada Ley N° 27972, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por normas y dispositivos emitidos por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional; las mismas que se rigen bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobiernos señaladas en la precitada Ley mediante decretos de alcaldía, por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, de acuerdo al numeral 1.1) del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, desarrolla el principio de legalidad, señala que las autoridades

administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, según lo establecido en los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 28611, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, el numeral 127.2 del artículo 127°, de la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal.

Que, conforme a lo establecido por los Decretos Supremos N° 017-2012-ED y N° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orienta las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

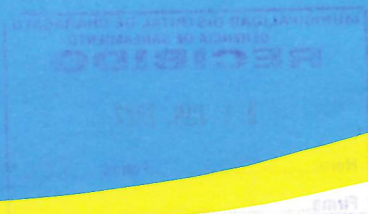
Que, por medio del Informe N°00071-2022-GSP-MDCH de fecha 07 de abril del 2022 la Gerencia de Servicios Públicos Solicita la Aprobación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022" adjuntando el referido plan.

Que, mediante Provéido N° 0060-2022-GSP-MDCH de fecha 27 de abril del 2022 de la Gerencia de Servicios Públicos, donde informa la respuesta al Provéido 628 para lo cual se reformulo el plan de trabajo y se acompaña con cotización.

Que, mediante Informe N° 070-2022-OP-MDCH de la Oficina de Presupuesto se indica que existe saldo disponible por el monto de S/.17,230.00 (Diecisiete mil doscientos treinta con 00/100 soles) con la fuente de financiamiento CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Rubro 18 con Tipo de Recurso 13.

Que, mediante Provéido de Alcaldía N°846 de fecha 23 de mayo del 2022 se dispone emitir la respectiva resolución.

Estando a los considerandos antes expuestos en los párrafos precedentes, conforme al artículo 43° y en uso de las facultades otorgadas al titular del pliego en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N.º 27972; TUO de la ley de Procedimiento Administrativo general- Ley N°27444,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022”, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía conforme al Informe N°00071-2022-GSP-MDCH , con un presupuesto de S/.17,230.00 (Diecisiete mil doscientos treinta con 00/100 soles) con la fuente de financiamiento CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Rubro 18 con Tipo de Recurso 13.

ARTÍCULO SEGUNDO –**ENCARGAR** a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las unidades orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHARACATO
Felicitas Ruelas Hualasi
SECRETARIA GENERAL

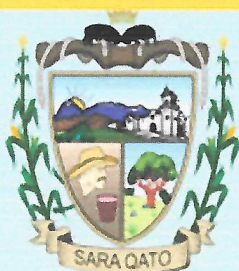


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHARACATO
Cnl. PNP(r) Jorge Rony Portilla Portilla
ALCALDE

CHARACATO
Identidad de Arequipa

**Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Characato**

2021-2022



**PLAN DE TRABAJO
2022**



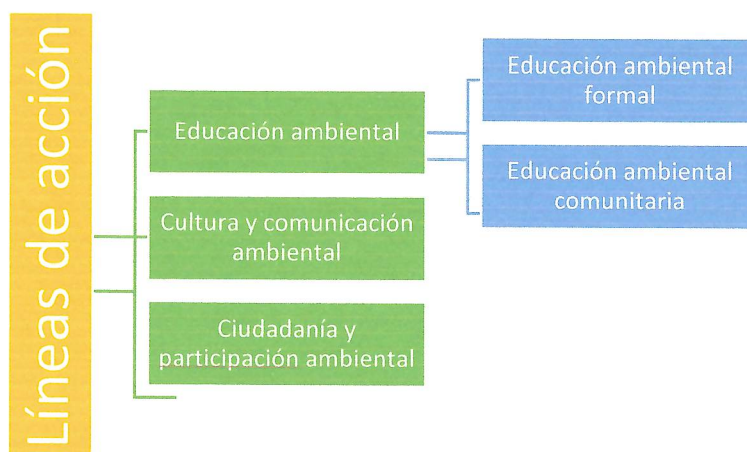


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Characato, mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2021-MDCH de fecha 06 de diciembre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Characato, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

II.- PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de coordinación con la UGEL SUR para:					
	a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	• 24 PAE acreditados. • 6 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE).	• Recursos humanos • Plataforma digital Zoom y Google Meet.		
	b) Identificación de promotores ambientales escolares.	• Número de docentes capacitados.	• 6 docentes capacitados.	• Recursos logísticos audiovisuales.		
	c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	• 2 II.EE. participantes del programa EDUCCA. • 3 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	• Útiles de escritorio.	Junio	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato.
	Presentación y exposición del Plan de Trabajo EDUCCA-2022 para las I.E				Junio	
	Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM				Junio	
	Capacitación y talleres sobre el adecuado manejo valorización de los Residuos orgánicos, implementación de proyectos ambientales como bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como Manejo de residuos sólidos		• 2 instituciones educativas reconocidas. • 6 docentes reconocidos. • 60 PAE reconocidos.		Julio a Noviembre	





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

	en las Instituciones, Espacios de vida en las instituciones y medición de la huella de carbono. Se llevará a cabo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso. La modalidad será presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc.	Numero de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.				
	Reconocimiento a los PAE, IE y docentes					
	Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					
1.1.2. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Characato.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	5 espacios públicos que ambientalmente habilitados, 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	Recursos humanos Plataforma digital Zoom y Google Meet. Recursos logísticos Registro fotográfico Material informativos	Julio a Diciembre	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad de Characato.
	Implementación de murales que educan ambientalmente.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	20 personas que participan en las actividades de promoción cultural realizadas.			
	Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.	2 especies públicos recuperados. 2 puntos limpios implementados. 1 un biohuerto implementado.			
	Implementación de un biohuerto.					
	Recuperación de espacios públicos con plantas nativas.					





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre: 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables). 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva. 3.- Horarios y rutas de recolección. 4.- Cultura de pago de arbitrios.	Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	5 campañas informativas realizadas. • 3 eventos realizados con temática ambiental. • 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • 5 materiales audiovisuales generados, 20 gráficos.	Recursos humanos. • Material informativo. • Recursos logísticos audiovisuales • Merchandising ecológico • Transmisión vía Facebook. • Plataforma virtual Zoom y Google Meet. • Recursos logísticos audiovisuales.	Julio a Diciembre	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad de Characato.
	Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente. Elaboración de piezas gráficas por el Día Mundial del Agua, Hora del Planeta, Día Mundial del Ambiente, Día Internacional Libre de las Bolsas de Plásticos, Día Interamericano de la Calidad de aire, Día de la Gestión de los Residuos Sólidos-DIADESOL, Día Mundial del Reciclaje, Día de la Tierra, Día Mundial de los Océanos, Día Mundial de la Acción frente a la Desertificación y la Sequía, Día mundial Campesino, Día del árbol, Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, Día Mundial sin Automóvil, Día Mundial de los Mares, Día de la Gestión responsable DEL AGUA, Día Internacional de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, Día de					







PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios	ambientales juveniles y/u Organizaciones de voluntariado.	• Número de proyectos implementados por los PAJ y/o organización de voluntariado.	• 1 proyectos implementados por los PAJ y/o organización de voluntariado.			
	Participación de promotores ambientales juveniles en monitoreo de calidad ambiental, visitas guiadas al vivero Municipal, campañas de limpieza y arborización.	• Número de PAJ reconocidos y/o organización de voluntariado.	• 15 de PAJ reconocidos y/o organización de voluntariado.		Noviembre	
	Reconocimiento a los PAJ.				Diciembre	
	Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, personal de la municipalidad, etc.	• Número de PAC acreditados.	• 10 PAC acreditados.	• Recursos humanos	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital Characato.
	Presentación y exposición del Plan de Trabajo EDUCCA 2022.	• Número de actividades (eventos y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• Recursos logísticos audiovisuales	Abril	
	Acreditar a los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• Transmisión en Facebook	Abril	
	La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 1 proyectos municipales en los que participan los PAC.	• Plataforma Zoom y Google Meet.	Mayo	
	Capacitar y sensibilizar a los PAC	• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.	• 10 dirigentes y/o PAC reconocidos.		Mayo	
	Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.	• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.			Junio a Noviembre	
	a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.	• Número de población beneficiada indirectamente en				





PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

	Reconocimiento a los PAC	los proyectos que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.			Diciembre	





**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022**

2. PRESUPUESTO

LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares							
N°	Descripción	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	OBSERVACIONES
1	Papel Bond Tamaño A4	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Paquete	25	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
2	Papel Bond Tamaño A3	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Paquete	8	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
3	Papel fotográfico A-4 100 Hojas 180 gr	Sensibilización ambiental.	Paquete	5	50.00	250.00	-
4	Estuche de plumones gruesos de 12 colores	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Caja	2	16.00	32.00	-
5	Lápiz publicitario de 100 unidades (Merchandising)	Campañas informativas y eventos (Día Mundial del Ambiente y Día Mundial del Reciclaje)	Servicio	1	100.00	100.00	-
6	Lapiceros publicitarios de 100 unidades (Merchandising)	Campañas informativas y eventos (Día Mundial del Ambiente y Día Mundial del Reciclaje)	Servicio	1	100.00	100.00	-
7	Papel couche brillante de 150 gr por 25 hojas Tamaño A4	Entrega de Certificados por la participación en campañas de limpieza, Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.	Paquete	10	20.00	200.00	-
8	Block de cartulina de colores por 45 hojas Tamaño A4	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Unidad	10	14.00	140.00	-



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022**

9	Block Papel Bond Prysma x 30 hojas	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Unidad	7	8.00	56.00	-
10	Banner con soporte	Ejecución de campañas de limpieza y arborización	Servicio	2	90.00	180.00	-
11	Goma en barra	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	6	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
12	Silicona líquida de 250 ml	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	6	8.00	48.00	-
13	Tijera	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	4	3.00	12.00	-
14	Cúter	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	2	2.00	4.00	-
15	Estuche de lapiceros de colores escarchados de 24 colores B°	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Unidad	1	15.00	15.00	-
16	Trípticos Tamaño A4	Brindar información sobre las campañas informativas del Programa EDUCCA	Servicio	1000	330.00	330.00	-
17	Volantes Tamaño A5	Brindar información sobre las campañas informativas del Programa EDUCCA	Servicio	1000	200.00	200.00	-
18	Papel lustre de colores	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	24	1.00	24.00	-
19	Ruleta Publicitarias de PVC	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Servicio	1	150.00	150.00	-
20	Stand Publicitario de PVC	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Servicio	1	350.00	350.00	-
21	Pizarras Acrílica Tamaño 42*32cm	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	6	13.00	78.00	-
22	Marcadores para pizarra	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	12	6.00	72.00	-
23	Temperas de colores de 250 ml	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	12	5.00	60.00	-
24	Pintura para madera	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	5	30.00	150.00	-



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022**

25	Papel Crepe de colores	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	15	3.00	45.00	-
26	Masking Tape 1" x 40 m	Elaboración de campañas informativas y eventos.	Unidad	8	5.00	40.00	-
27	Pin metálicos personalizados	Ceremonia de juramentación de Promotores Ambientales	Servicio	50	5.00	250.00	-
28	Medallas	Premio por participación en actividades como promotores ambientales escolares.	Servicio	50	6.00	300.00	-
29	Catálogo Flex por 40 Fundas A-4	Sensibilización ambiental	Unidad	5	14.00	70.00	-
30	Tablero acrílico tamaño oficio	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Unidad	5	10.00	50.00	-
31	Bolsas ecológicas Tamaño 35*12*9 cm	Incentivo por participación como promotores ambientales escolares.	Servicio	100	7.00	700.00	-
32	Pintura esmalte	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	6	60.00	360.00	-
33	Cartulina Cartón	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	24	3.00	72.00	-
34	Estuche de plumones delgados de 12 colores	Formación de Promotores ambientales escolares, Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Unidad	1	12.00	12.00	-
35	Servicio de Promotor Ambiental	Sensibilización ambiental, Apoyo en la formación de promotores ambientales escolares, comunitarios y juveniles. Participación en campañas informativas y eventos.	Servicio	1	6000.00	6000.00	-
TOTAL						10450.00	



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022**

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente							
N°	Descripción	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	OBSERVACIONES
1	Contenedor de botellas de 150 L	Campaña de por el Día del Reciclaje.	Servicio	1	600.00	600.00	-
2	Pintura en aerosol (spray)	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	4	20.00	80.00	-
3	Balde de pintura satinada de 4 Litros	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	4	80.00	320.00	-
4	Balde sellador de 4L	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	2	85.00	170.00	-
5	Rodillo de 7 pulgadas	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	2	17.00	34.00	-
6	Brocha de 3 pulgadas	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	2	26.00	52.00	-
7	Hoja de lijar de fierro	Implementación de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Unidad	6	3.00	18.00	-
8	Punto ecológico de 3 tachos	Implementación de espacios que educan ambientalmente	Servicio	2	529.00	1058.00	-
9	Banner 3*3 metros	Campañas informativas y eventos (Día Mundial del Medio Ambiente)	Servicio	2	80.00	160.00	-
10	Tomatodos (Merchandising)	Campañas informativas y eventos (Día Mundial de la Tierra)	Servicio	36	13.00	468.00	-
11	Cuadernos Publicitarios (Merchandising)	Campañas informativas y eventos (Día Mundial del Ambiente y Día Mundial del Reciclaje)	Servicio	100	8.00	800.00	-
12	Banner de 5.17*1.72 metros incluye marco	Renovar por degaste al Camión de Reciclaje	Servicio	2	200.00	400.00	-
TOTAL						4160.00	



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022**

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Campaña de arborización: Lugar berma de Cementerio de Characato

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	OBSERVACIONES
1	Refrigerios	Servicio	40	0.00	0.00	Se contara con auspiciador
2	Guantes de seguridad	Unidad	40	8.00	320.00	-
3	Combustible	Galón	5	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
4	Alcohol de 70° de 1L	Unidad	5	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
5	Jabón líquido 1L	Unidad	5	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
6	Amonio Cuaternario	Galón	1	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
7	Reconocimiento de cristal grabado	Servicio	1	80.00	80.00	-
SUB TOTAL					400.00	

Campaña de arborización: Primera Segunda entrada de Characato

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	OBSERVACIONES
1	Refrigerios	Servicio	40	5.00	200.00	-
2	Guantes de seguridad	Unidad	40	0.00	0.00	-
3	Combustible	Galón	5	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
4	Reconocimiento de cristal grabado	Servicio	1	80.00	80.00	-
SUB TOTAL					280.00	

Campaña de limpieza: Quebrada la Huaylla Characato

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	OBSERVACIONES
1	Refrigerios	Servicio	40	5.00	200.00	-
2	Guantes de seguridad	Unidad	20	8.00	160.00	-
3	Combustible	Galón	10	0.00	0.00	La Gerencia de Servicios Públicos Proveerá
4	Reconocimiento de cristal grabado	Servicio	1	80.00	80.00	-
SUB TOTAL					440.00	



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHARACATO 2021-2022
PLAN DE TRABAJO 2022

3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Educación ambiental formal	
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares	10450.00
Educación ambiental comunitaria	
1.1.2. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4160.00
TOTAL	14610.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	2520.00
TOTAL	2520.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles.	0.00
3.1. Formación de promotores ambientales comunitarios.	100.00
TOTAL	100.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	14610.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	2520.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	100.00
TOTAL	17230.00

